



**SANTA LUCÍA  
DE TIRAJANA**  
Del 29 de febrero al 9 de marzo de 2024

## **CARNAVAL DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, 2024** **FIEBRE DEL SÁBADO NOCHE, LOS 70**

### **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVALÍN Y CARNAVAL COREOGRÁFICO DEL CARNAVAL DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**

#### **CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN**

**1ª** El objeto de estas dos galas del Carnaval de Santa Lucía de Tirajana es la participación de los alumnos y alumnas de las diferentes AMPAS de los CEIPS del municipio de Santa Lucía y de los grupos de baile de las diferentes academias de danza y baile santaluceñas, que se celebrarán el martes 5 y miércoles 6 de marzo de 2024, respectivamente.

**2ª** Podrán participar varios grupos de los diferentes colectivos, siempre que no superen los 10 minutos de actuación por AMPA o academia, Estos 10 minutos podrán estar repartidos en uno o varios temas musicales, sin sobrepasar este tiempo. Si al recibir el material musical, la organización comprueba que algún grupo supera los 10 minutos, se le notificará al responsable correspondiente para que realice la modificación de los temas en un plazo de 48 horas.

**3ª** Los responsables de las AMPAS participantes o monitores a cargo de cada grupo, tanto en el Carnavalín (5 de marzo), como en el Carnaval Coreográfico (6 de marzo), que se celebrarán en el Teatro Víctor Jara del municipio, deberán comprometerse a reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

- a) Ser responsable/monitor del grupo que represente a su AMPA o de la Academia en cuestión.
- b) Aportar la hoja de inscripción (ANEXO I), debidamente cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación a su grupo: nombre del grupo, breve reseña de información para su presentación, número de componentes, título de la actuación, cambio de vestuario entre actuaciones, etc.
- c) Los/las responsables deben aportar la música que acompañará la



presentación, de una duración máxima de 10 minutos, en una o varias pistas, indicando en cada una de ellas si el grupo estará dentro de escena o fuera cuando se inicie la música. Las pistas musicales deberán aportarse como **archivo wave (.wav) o MP3**.

- d) Tanto la hoja de inscripción (ANEXO I), como las pistas musicales, deberán entregarse quince (15) días antes de la fecha de celebración de cada Gala del Carnavalín y del Carnaval Coreográfico (5 y 6 de marzo, respectivamente). Por lo tanto, la **fecha límite de entrega de todo el material es el lunes 19 de febrero de 2024**.
- e) A efectos de poder controlar el acceso a la zona de backstage, el/la responsable deberá así mismo reflejar en la ficha de inscripción ANEXO I, los nombres y DNI de las personas adultas (máximo 2) que vayan a acudir como ayudantes al grupo, siendo éstos/as a los únicos/as a los que se les permitirá el acceso al recinto.
- f) Los/las responsables de las AMPAS y de las Academias se comprometen a transmitir a los padres, madres y tutores legales de los participantes que, salvo autorización previa firmada por ellos, no se permitirá la recogida de los niños y niñas antes de que finalice la gala.
- g) Toda la documentación anteriormente requerida deberá presentarse **a través de correo electrónico a la dirección [carnavalsantaluciadetirajana@gmail.com](mailto:carnavalsantaluciadetirajana@gmail.com), hasta las 12:00 horas del lunes 19 de febrero de 2024**.  
Una vez se reciba la documentación correctamente, se le confirmará por el mismo correo cada una de las participaciones. Si hubiera información o material que requerir, se le notificará por el mismo correo, estableciendo un tiempo límite de la nueva entrega.

## CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTUACIONES

**4ª** La duración musical de las actuaciones no podrá superar el tiempo máximo establecido de 10 minutos por AMPA o por Academia, pudiendo dividirse en más de una pista y teniendo la Organización la facultad de comprobar las músicas antes de la celebración de la gala o en cualquier momento durante el transcurso de ésta.

**5ª** En escena podrá participar el grupo acompañado de su monitor o responsable y una persona más como auxiliar o apoyo, debiendo informarlo debidamente en el ANEXO I con una autorización, tanto de la persona que estará en escena con el grupo como la que acompañará en backstage.

**6ª** Si algún/a participante saliera a escena en dos actuaciones simultáneas de





su AMPA o Academia correspondiente, el/la responsable del grupo deberá informar debidamente en el ANEXO I y tenerlo en cuenta para los tiempos de cambio de vestuario, si fuera necesario. Para ello, tendrá que contemplar a algún ayudante de grupo, sin que este cambio suponga un parón en el transcurso de la gala.

**7ª** La organización se reserva el derecho a gestionar el orden de las actuaciones en función de las edades de los participantes y tipos de música de las actuaciones. Si, por cuestiones de causa mayor o justificadas, algún grupo necesitara un orden concreto, esto deberá especificarse en el ANEXO I.

**8ª** Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- a) Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.
- b) Animales.
- c) Confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.

*Se recuerda que, teniendo en cuenta el carácter infantil del evento, las vestimentas y las músicas elegidas para las actuaciones de los diferentes grupos han de ser adecuadas para el público infantil. Así mismo, tanto las vestimentas como las músicas elegidas de cada actuación deberán estar relacionadas con la alegoría del carnaval. La organización podrá limitar la participación de aquellos grupos que no respeten esta norma, ya que irían en contra de los valores de igualdad y respeto que promueven entre la sociedad del municipio.*

## OBSERVACIONES GENERALES

**9ª** La Gerencia de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. y la organización se reserva el derecho a alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto.

**10ª** El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, significará no poder participar en posteriores galas de este tipo





enmarcadas en el Carnaval de Santa Lucía.

**11ª** La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. y la organización no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en los recintos de Carnaval, tanto en el escenario como en la trasera de éste, siendo por tanto de única responsabilidad de los/las participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que lo abandonen.

**13ª** El hecho de participar en la Gala del Carnavalín y del Carnaval Coreográfico supone la aceptación de las presentes bases.

Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma digital

**Yaiza Pérez Álvarez**

Concejala de Cultura

Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana





## **INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES, AYUDANTES, MONITORES, ETC., EN LAS GALAS DEL CARNAVAL.**

- Deben obedecerse las instrucciones del personal de seguridad y organización del evento y respetar las normas del recinto donde se encuentra. Ver especialmente el Plan de Emergencia del Teatro Víctor Jara.
- En el caso de acudir con niños pequeños o menores, se deben controlar sus movimientos en todo momento.
- En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o sufrir alguna herida durante el espectáculo, debe acudir a los miembros de Protección Civil o asistencia sanitaria que se sitúan dentro del recinto.
- Al entrar o salir, no se detenga en las puertas, ya que puede colapsarlas y provocar graves riesgos.
- En caso de riesgo o emergencia, no pierda la calma y abandone el recinto con celeridad. No corra y siga las instrucciones de los servicios de seguridad.
- No introduzca objetos como botellas, botes, palos, bengalas, etc., que puedan poner en peligro tanto su vida como la del resto de los espectadores.
- En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe a los cuerpos y fuerzas de seguridad.
- Infórmese de donde se encuentran las salidas, especialmente las de emergencia y en caso de evacuación tome la salida más próxima.
- En caso de incendio debe abandonar el recinto por la salida más próxima o la contigua en caso de estar inutilizada por acumulación de humos.
- En caso de humo en el recinto, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo o similar y abandone el recinto agachándose lo más posible.
- Antes de entrar en el recinto, en el caso de que vaya acompañado de otras personas, tome un punto de referencia del exterior, para que, en el supuesto de pérdida, puedan volverse a reunir.
- Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- Solicite la ayuda de los servicios del orden ante cualquier emergencia personal o colectiva que pueda acontecer.
- No encienda fuegos, cerillas, ni use petardos o similares.
- No realice conexiones eléctricas no autorizadas.

### **RECUERDE:**

- Que está terminantemente prohibido situarse sobre barandillas, verjas u otros lugares no destinados a estos fines. De igual forma, no bloquear las salidas de emergencia.
- Para evitar accidentes, abandonar el recinto de forma ordenada, respetando el orden de salida.
- Que una conducta incivilizada puede provocar una catástrofe.
- Que las mayores desgracias ocurren por el desorden y la prisa.
- Que antes que el espectáculo está su seguridad y la del resto de espectadores.
- Que, de su conducta serena, en la mayoría de los casos, dependerá la solución del problema.
- Que los servicios de orden se encuentran en el recinto para salvaguardar su seguridad. Consúlteles cuanto crea necesario para lograr este fin.
- No entorpecer los movimientos de los servicios de orden.

### **SOLICITE:**

- La colaboración de todos los espectadores en caso de cualquier accidente.

